

Respetables Señores de Justicia y Real Audiencia de la villa de Tortosa con el Excmo. Sr. Obispo de Gerona
haya a V. señoría que por el Sr. Cura Beneficiado de ella, se expu-
so en uno de sus sermones, el estado deplorable y ruinosa que
amenazaba la V. Parroquia de S. Mateo, la imposibilidad de su reme-
dio por la notoria obra de la fábrica de esta V. y miseria de
sus vecinos, manifestando al mismo tiempo el Reconocimiento y
Declaración de perjuicio hecho de un año, de que acompaño copia.
Desearo en esta villa ocurrir a los graves daños que pueden seguirse
se de no repararse dicha V. llenos de la Confianza que en V. Sr.
por la Ven. Señoría y Real Piedad con que V. Sr. el Excmo. Sr. Infante
de España Duque de Parma, ha mirado por la V. de esta C. Com.
y sus vecinos: Por tanto suplico a V. como a su Apoderado
se digne atender a esta necesidad dando órden para que se repare
dicha V. y se evite la ruina que amenaza; Cuyo favor espero
por el Real auxilio del Justo y Recto Corazón de V. cuya vida
pedimos a Dios que los años que deseamos. Tortosa y Julio

16 de 1781 =

